

El Pleno de esta Excm. Diputación en la sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día veintiuno de octubre del año en curso, dentro del turno de ruegos y preguntas se formularon, entre otros, los siguientes según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:-----

“41.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formularon los/as siguientes:

41.1.- D. Guillermo González Cruz, Diputado del Grupo PP-A, formula los siguientes ruegos escritos:

“En el Pleno de esta Diputación, celebrado en el mes de Octubre del año pasado, me interesé por el “Plan de Inversión 2016-2019 para el ahorro, la eficacia energética y el fomento de la movilidad urbana sostenible”. Según la información de la que dispongo, las actuaciones a día de hoy, continúan en fase de contratación por lo que resulta imposible su finalización en el presente año. Entendiendo que siendo este uno de los Planes importantes de la Agencia Provincial de la Energía, ruego de nuevo al Sr. Montoro la mayor diligencia para culminar el proceso de licitación.

También ruego al Sr. Montoro, me remita informe de la situación en que se encuentra la instalación en nuestra provincia de los 36 nuevos puntos de recarga de vehículos eléctricos acogidos al Programa de incentivos de mejora energética de transporte de Andalucía (Moves).”

41.2.- D. Manuel Torres Fernández, Diputado del Grupo PP-A, afirma que le gustaría hacer dos ruegos, uno de ellos dirigido al Sr. Presidente y es que el pasado día 1 de octubre, el Ayuntamiento de Pozoblanco emitió un escrito solicitando de manera urgente a esta Diputación, asistencia y asesoramiento técnico y económico para el Servicio de Intervención municipal por el cese del funcionario que venía haciendo la labor de Intervención y que estaba adscrito a esta Diputación, y por dicho motivo solicita que se designe a tal efecto funcionario acreditado para el desempeño de dichas funciones para el cumplimiento de los trámites propios del área económica hasta tanto finalice el procedimiento iniciado en orden al nombramiento de Interventor mediante alguna de las formas de provisión previstas en el R.D. 128/2018 de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Dicho esto, el Ayuntamiento de Pozoblanco recibió contestación en la que se le exponía que en estos momentos no se disponía de recursos humanos para ejercer dichas funciones. Por otra parte también tienen constancia de las conversaciones mantenidas entre el Alcalde y el Sr. Presidente y por eso ruega que, ante la parálisis que está teniendo el Ayuntamiento de Pozoblanco por situaciones sobrevenidas, por parte de este ente provincial se realice el máximo esfuerzo en dotar de medios humanos necesarios para solventar durante unos meses las tareas de Intervención, todo ello hasta que se dote la plaza definitiva para dicho Ayuntamiento mediante los procedimientos establecidos.

También le gustaría formular un segundo ruego a la sra. Diputada Delegada de Cultura y Presidenta de la Fundación Botí y es que se tenga en consideración sacar con mayor antelación las convocatorias de dicha Fundación tales como las dos últimas que fueron públicas en pasado de 7 octubre todo ello debido a que hay Ayuntamientos a los que les resulta imposible ejecutar y, sobre todo, justificar los



proyectos que tienen previstos acometer antes del 30 de diciembre, máxime cuando aún no se sabe quienes van a ser los beneficiarios de dichas ayudas puesto que en dicho plazo está incluidos los 15 días para solicitudes, luego está la subsanación si las hubiera, la aprobación provisional y despues la definitiva por lo que nos vamos a finales de diciembre sin haber ejecutado el proyecto y menos aún sin justificar, por lo que ruega se tenga esa consideración y si fuera necesario que se faciliten prórrogas.

41.3.- D. Agustín Palomares Cañete, Diputado del Grupo PP-A, hace un primer ruego en el sentido de que se tome en consideración alguna de las necesidades de carreteras que les hacen llegar sus compañeros de Puente Genil, en concreto el asfaltado de la carretera CO6224 que va desde Puente Genil hasta los Arenales y que enlaza con la A-304 que va desde Puente Genil hasta Aguilar de la Frontera; de igual manera se trata del repintado y señalización horizontal de la CO-6300 más conocida como de Ribera Baja y la reparación de hundimientos en la CP-188 que va desde el Callejón Alto hasta la A-318.

Por otro lado ya rogó en el anterior Pleno por lo que reitera aquél ruego en el sentido de que se le haga llegar un informe sobre la situación de los puntos limpios de la provincia de Córdoba.

41.4.- D^a M.^a Luisa Ceballos Casas, Portavoz del Grupo PP-A, afirma que le gustaría hacer una pregunta sobre el municipio de Posadas y es que en el año 2015 se solicitó y se redactó por parte de la Diputación de Córdoba, como una asistencia técnica un avance del proyecto para realizar un paso inferior subterráneo en la zona de la barriada de Nuestra Señora de la Salud, concretamente un paso subterráneo sobre la A-431 y sobre este asunto se ha preguntado en varias ocasiones en otros mandatos. Afirma que se trata de un proyecto muy importante para Posadas y en el que están presentes diversas Administraciones desde el año 2016, se traslado la documentación a las Administraciones competentes, tanto a Adif como Endesa, Telefónica, la Junta de Andalucía, etc., y parece ser que la única que respondió fue la Confederación Hidrográfica diciendo que se remitiría todo en un plazo de 6 meses. Lo cierto es que al día de hoy no tenemos constancia de lo que ha ocurrido y únicamente conocen sobre una referencia a una actuación por parte de una Consultoría Externa por la complejidad de este asunto, pero al final han pasado 5 años desde el avance del proyecto y no tienen constancia de nada más, de modo que le gustaría preguntar si finalmente se ha redactado el proyecto y en qué estado se encuentra toda la tramitación por parte del resto de las Administraciones competentes en la materia.

D. Victor Montoro Caba, Diputado Delegado de Programas Europeos y Administración Electrónica, responde al Sr. González sobre los puntos de recargas manifestando que están pendientes de la incorporación de un técnico en la Agencia de la Energía, ya se han valorado los méritos de los aspirantes y están a la espera de resolver las alegaciones presentadas, espera que en las próximas semanas se incorpore el técnico seleccionado y el primer cometido que tendrá será la elaboración de los pliegos.

D. Francisco Palomares Sánchez, Diputado Delegado de Carreteras, le responde al Sr. Palomares Cañete y en tal sentido afirma que, en relación con la CP-188, le dice que hoy han empezado las actuaciones y en cuanto a esa zona también le



informa que la semana que viene se va a actuar con conservación en la CO-6225 de Puente Genil a las Huertas de Cordobilla, también en la CP-153 de Puente Genil de Ribera Baja y en la CP-388 de acceso a Cordobilla, todo está programado por tanto para la semana que viene si las condiciones climatologías no lo impiden.

En cuanto al tema del listado de puntos limpios, tiene que decirle que a la semana de la finalización del último Pleno, desde Epremasa se mandó ese listado tal y como lo había solicitado.

Sobre el tema del proyecto del paso subterráneo de Posadas, afirma que está estudiando y están teniendo algunas complicaciones y darán información pertinente por escrito.

D^a Salud Navajas González, Diputada Delegada de Cultura, responde al ruego del Sr. Torres diciendo que, efectivamente, las convocatorias han salido en octubre pero que las actividades que se cubren con ellas no son las que se realicen desde octubre hasta la finalización del año sino todas aquellas que se han ido desarrollando durante el año 2020, es decir, se trata de actividades que se han realizado ya y solo tienen que presentar el proyecto y la justificación porque ya se ha realizado el gasto por parte de los Ayuntamientos. También tiene que informarle que en la convocatoria de periféricos se ha ido llamando a todos los Ayuntamientos que tienen actuaciones en este programa para que nos dijeran si van a realizar o no la actuación y de qué manera la iban a realizar, todo ello para acomodar también la cantidad económica de la subvención, de todos modos, ante cualquier adversidad que se pudiera producir en las actividades realizadas simplemente tienen que ponerse en contacto con ella misma o con la Fundación y se estudiarán todas las posibilidades que sean posibles.

El Ilmo. Sr. Presidente, D. Antonio Ruiz Cruz, en relación con el tema planteado por el Sr. Torres sobre la asistencia técnica de Intervención en el Ayuntamiento de Pozoblanco sobre todo para tramitar facturas o nóminas, tiene que decir que él ha tenido la oportunidad de hablar varias veces con el Sr. Alcalde de Pozoblanco y explicarle la cuestión y cómo está la situación ahora mismo. En primer lugar estamos hablando de habilitados nacionales, es decir, tampoco es nuestra competencia prestar ese servicio porque en este caso debería ser la Junta de Andalucía la que permitiese que todos los municipios tuvieran cubiertos todos esos puestos de habilitados nacionales, en cualquier caso esta Diputación, al principio del mandato anterior, ofertó ese servicio a los Ayuntamientos con la filosofía de dar asistencia a los municipios más pequeños que son los que pueden tener más problemas a la hora de una baja o de quedarse vacante un puesto de Secretaría o Intervención, sobre todo por la falta de personal en los Ayuntamientos de los municipios más pequeños. Con los más grandes o incluso con los municipios más medianos, lo que se suele hacer es que un funcionario del propio Ayuntamiento pueda asumir el cargo de forma accidental hasta que se cubra de una u otra manera.

En cualquier caso se plantea por parte de la Diputación como un servicio puntual en un momento en el que pueda haber algún tipo de problemática, en el caso de Pozoblanco se prestó ese servicio desde febrero de este año, en principio fue por un mes y se ha ido prorrogando hasta hoy; el problema que hay ahora es que la persona que venía prestando ese servicio por parte de el Servicio jurídico y del personal técnico de la Diputación, ha optado por un traslado a otra Administración, la Diputación ha reaccionado rápidamente y hoy mismo aparece en BOP la convocatoria de dos plazas más de Secretario Interventor para poder seguir prestando ese servicio,



se está tramitando todo lo rápido que se pueda y que permitan los trámites administrativos y todo eso se le ha explicado al Sr. Alcalde y en cuanto que por parte de la Diputación se cubran esos puestos, se verá si se puede seguir prestando ese servicio técnico que debe ser puntual, en cualquier caso le consta que también desde la Secretaría de la Diputación se ha puesto en contacto con la Secretaría del Ayuntamiento y en cualquier caso están en contacto a nivel de los Secretarios porque hay que prever estas cuestiones y buscar el personal de entre el propio Ayuntamiento para que esto no ocurra en cuanto a poder nombrar un Interventor o un Secretario con carácter accidental en momentos determinados. En cualquier caso reitera que desde febrero la Diputación viene prestando el servicio al Ayuntamiento, la persona que prestaba el servicio ha optado por un traslado a otra Administración, se han convocado dos plazas para reforzar ese servicio que se presta a los Ayuntamientos pero hasta que no se cubran es prácticamente imposible atender la petición.”

Para su conocimiento y cumplimiento expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 30/10/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 3/11/2020

Código seguro verificación (CSV) B840 FBCB 1E79 16FA 64F0



B840FBCB1E7916FA64F0